

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA COMISION ESPECIAL DE CUENTAS CELEBRADA EL DÍA 20 DE JUNIO DE 2018.

En Toro, a 20 de junio de 2018, siendo las 17:30 horas, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Tomás del Bien Sánchez y con la asistencia del Secretario que suscribe, D. Claudino Lorenzo Calvo, se reúne la Comisión Especial de Cuentas previa convocatoria cursada al efecto el día 12 del actual mes de junio.

Asisten al acto los Srs. concejales y miembros de la Comisión D^a. Ángeles Medina Calero, D^a. Ruth Martín Alonso (que asiste en sustitución de D. Samuel Bonis García) y D. José Luis Prieto Calderón.

Abierto el acto por la presidencia se someten a discusión los asuntos contenidos en el orden del día de la convocatoria con el siguiente resultado:

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, DE FECHA 30 DE MAYO DE 2017.- Por la presidencia se pregunta a los asistentes si tienen alguna observación que hacer al acta de la sesión anterior que ha sido repartida con la convocatoria, y no produciéndose ninguna es aprobada por unanimidad.

2º.- APROBACION, SI PROCEDE, DE LA CUENTA GENERAL 2017.- Considerando que el objeto de la reunión de la Comisión Especial de Cuentas es proceder al examen de la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad, correspondiente al ejercicio económico de 2017, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Considerando que, formada e informada dicha Cuenta General, por la Intervención Municipal, han sido comprobados los libros, documentos y justificantes oportunos, así como toda la documentación anexa a la misma y exigida por la vigente legislación, la Comisión Especial, con 3 votos a favor Y 1 en contra , según el siguiente detalle.

Votos a favor:

D. Tomas del Bien Sánchez

D^a Angeles Medina Calero

D^a Ruth Martin Alonso

Votos en contra:

D. José Luis Prieto Calderón

ACUERDA

PRIMERO. Informar Favorablemente la Cuenta General del Municipio del

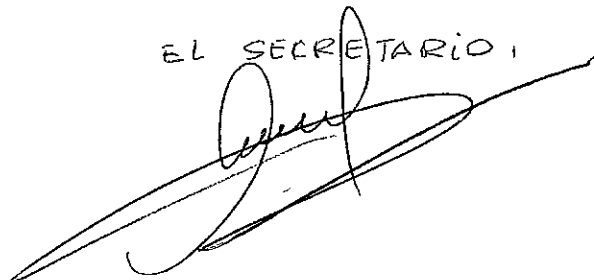
ejercicio 2017, que ha quedado cumplidamente justificada.

SEGUNDO. Ordenar que la referida Cuenta, así como el propio informe emitido por esta Comisión, sean expuestos al público, por plazo de quince días, a fin de que durante dicho plazo y ocho más, quienes se estimen interesados puedan presentar cuantas reclamaciones, reparos u observaciones, tengan por convenientes, los cuáles, caso de presentarse, habrán de ser examinados por esta Comisión, previa práctica de cuantas comprobaciones se estimen como necesarias, para la emisión de nuevo informe, que será elevado, junto con los reparos, reclamaciones u observaciones formulados, a consideración plenaria definitiva. A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (*dirección <http://www.toroayto.es/>*).

Y no habiendo otros asuntos que tratar, por la presidencia se dio por finalizada la sesión a las diecisiete horas y cincuenta y tres minutos del día señalado, de todo lo cual se levanta la presente acta t de lo que, como Secretario, doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

EL SECRETARIO,

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke extending to the right.